ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.1.4,1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldesa Municipal de Candelaria, Valle del Cauca, se permite expedir el acto administrativo de justificación de contratación de la contratación directa, al siguiente proceso de contratación e iniciarse en esta entidad:

1. Señalamiento de la causal que se invoca: La presente contratación se lleva a cabo de conformidad con lo previsto por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

2. Determinación del objeto a contratar: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y EL INSTITUTO MUNICPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA (IMDERCAN)**

3. Presupuesto para la contratación: El valor del presente contrato interadministrativo corresponde a los certificados de disponibilidad 1115 y 1116: SGP Prop Gral – Transformación y masificación del deporte en el municipio de candelaria-masificación y función deportiva y fortalecimiento psicomotor a las instituciones educativa, a través del instituto municipal del deporte y la recreación del municipio de candelaria – Del municipio de candelaria 2.3.2.02.02.009.4301037.91119.03.07.20240081.038, 2.3.2.02.02.009.4301037.91119.03.08.20240081.038 y 2.3.2.02.02.009.4301037.91119 .03.06.20240077.038 Códigos resumido 280, 281 y 279, por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($950.000.0000)**

4. Las condiciones que se exigirán: Se requiere una persona jurídica que cuente con la capacidad instalada para realizar las actividades que requiere el ente territorial.

5.**Los documentos soportes y los estudios y documentos previos**: Podrán ser consultados en la Dirección Administrativa Jurídica de la Alcaldía de Candelaria, ubicada en la Calle N° 7-62 Piso 1° Palacio Municipal, Candelaria (Valle del Cauca). Así mismo en la plataforma transaccional SECOP II.

Dada en Candelaria, Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2025).

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcalde Municipal

GESTION DOCUMENTAL
Original Expediente Contratación
Copia Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rubén Darío Bonilla Orobio	Profesional de apoyo	
Elaboró	Rubén Darío Bonilla Orobio	Profesional de apoyo	
Revisó	Luz Marina Lopez Camayo	Jefe de oficina técnica de contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			